



# Ciudad de México

Capital en Movimiento



“2008-2010. Bicentenario de la Independencia y  
Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”

## GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

Órgano del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA SÉPTIMA ÉPOCA

25 DE NOVIEMBRE DE 2010

No. 976

### Í N D I C E

#### ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

##### Jefatura de Gobierno

- ◆ Reglamento de la Ley que Regula el Uso de la Fuerza de los Cuerpos de Seguridad Pública del Distrito Federal 3

##### Secretaría de Finanzas

- ◆ Acuerdo administrativo por el que se publica el Padrón de Beneficiarios del ejercicio 2009, de la retribución de Prestadores de Servicio Social y Prácticas Profesionales de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal 7
- ◆ Aviso por el que se da a conocer el Informe Correspondiente al Periodo de Enero a Septiembre del ejercicio fiscal 2010, sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos, respecto a los Recursos Federales Transferidos al Distrito Federal 12
- ◆ Aviso por el que se dan a conocer las Tasas de Recargos Vigentes en Diciembre de 2010 20

##### Secretaría de Turismo

- ◆ Convenio Modificatorio al Convenio de Coordinación en Materia de Reasignación de Recursos para el ejercicio fiscal de 2010, suscrito entre el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Turismo y el Gobierno del Distrito Federal 21

##### Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

- ◆ Acuerdo A/022/2010 del C. Procurador General de Justicia del Distrito Federal por el que se establecen los Lineamientos de Operación, Integración y Funcionamiento de la Unidad de Mediación en la Procuración de Justicia 26

Continúa en la Pág. 2

## Índice

Viene de la Pág. 1

### Delegación Cuauhtémoc

- ◆ Nota Aclaratoria al Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa Intercambio Voluntario de Canje de Armas de Fuego 2010, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal número 935, el día 28 de septiembre del presente año 31

### Delegación Iztacalco

- ◆ Convocatoria a la Comunidad en General a participar en la 8ª. Olimpiada Académica del Conocimiento 32
- ◆ Convocatoria a la Comunidad en General a participar en el Programa de Becas de Nivel Superior 34

### Delegación Miguel Hidalgo

- ◆ Aviso por el que se dan a conocer las Reformas a la Cobertura, Metas Físicas y Programación Presupuestal en las Reglas de Operación del Programa Social Beca Joven-Atención a la Juventud, a cargo de la Dirección General de Desarrollo Social de la Delegación Miguel Hidalgo, para el ejercicio fiscal 2010, publicadas el 03 de febrero de 2010 ante la Gaceta Oficial del Distrito Federal Número 771 37

### Delegación Tláhuac

- ◆ Aviso de publicación por el que se da a conocer el Padrón de Beneficiarios del Programa de Otorgamiento de Becas a Prestadores de Servicio Social 2009 39

### Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el Listado de Diecinueve Procedimientos incorporados al Manual Administrativo del Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal con número de registro MA-01DCT-17/07 79

### SECCIÓN DE AVISOS

- ◆ Única Importadora de Carne Selecta de Cerdo, S.A. de C.V. 80
- ◆ Química Amtex, S.A. de C.V. 81
- ◆ Navistar México, S.A. de C.V. 81
- ◆ Aviso 83



**DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO**

**Lic. Demetrio Javier Sodi de la Tijera, Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo**, con fundamento en los artículos 117 primer párrafo y fracción XI, 118 fracción II del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 39, fracciones XLV y LXXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 32, 33 y 35 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal; artículos 96, 97, 99, 101 y 102 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal y 50 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal expide el siguiente

**AVISO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS REFORMAS A LA COBERTURA, METAS FÍSICAS Y PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL “BECA JOVEN-ATENCIÓN A LA JUVENTUD”, A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL DE LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010, PUBLICADAS EL 03 DE FEBRERO DE 2010 ANTE LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL NUMERO 771.**

**CONSIDERANDO**

Que la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal y su Reglamento, respecto de los programas destinados al desarrollo social requiere lineamientos y mecanismos de operación en los que se incluya, al menos: “La entidad o dependencia del programa; los objetivos y alcances; sus metas físicas; su programación presupuestal; los requisitos y procedimientos de acceso; el procedimiento de queja o inconformidad ciudadana; los mecanismos de evaluación y los indicadores; las formas de participación social y la articulación con otros programas sociales”.

Con fecha 14 de Octubre del año en curso fue emitido el oficio número JD/DMH/0759/2010 signado por el Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo por el cual se instruye al titular de la Dirección General de Administración transferir del capítulo 4000 con cargo de la Dirección General de Desarrollo Social en lo referente al Programa Social “Beca Joven-Atención a la Juventud” la cantidad de 1’368,000.00 (Un millón trescientos sesenta y ocho mil pesos m.n.) para abonarlo al presupuesto de la Dirección General de Administración.

Con fecha 15 de Octubre del año en curso fue enviado al Consejo de Evaluación del Desarrollo Social en el Distrito Federal el oficio número DGDS/DDS/481/2010 por el cual se adjunta las reformas a la Cobertura, Metas Físicas y Programación Presupuestal del Programa Social “Beca Joven-Atención a la Juventud”.

Con fecha 10 de Noviembre del año en curso la Directora de Evaluación en el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social en el Distrito Federal envió a éste Órgano Político Administrativo mediante oficio CEDS/DG/1204/2010 el acuerdo derivado de la XXXV Sesión Ordinaria de 2010 por el cual el Comité de Evaluación y Recomendaciones aprueba las modificaciones solicitadas al Programa Social “Beca Joven-Atención a la Juventud”.

Que por lo anterior, se establecen las siguientes reformas:

**Nombre del Programa Social:****“Beca Joven - Atención a la Juventud”****DIAGNÓSTICO**

...

A) ...

**B) Objetivos y alcances**

...

...

Se reforma el texto para quedar como sigue

Cobertura efectiva 2,532 jóvenes entre 12 y 15 años de edad

**C) Metas físicas**

Se reforma el texto para quedar como sigue

2,532 Becas

**D) Programación Presupuestal**

Se reforma el texto para quedar como sigue:

\$18’230,400.00 pesos

Monto Anual por beneficiario \$7,200.00 pesos

La beca se entregara en 3 exhibiciones en el ejercicio fiscal 2010 a razón de \$2,400.00 pesos cada una.

E) ...

1. ...

2. ...

3. ...

4. ...

5. ...

F) ...

6. ...

7. ...

8. ...

9. ...

10. Causas de Cancelación

10.1 ...

10.2 ...

10.3 ...

10.4 ...

10.5 ...

10.6 ...

10.7 ...

Se reforma el texto para quedar como sigue:

Cuando se presente la baja de algún beneficiario, se procederá de inmediato a elegir un nuevo candidato, seleccionándolo de los que quedaron en la lista de solicitudes de aspirantes y que quedaron en el último lugar de selección, es decir, del lugar de selección del beneficiario 2,532 hacia abajo.

G) ...

H) ...

I) ...

J) ...

K) ...

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa en el Distrito Federal será sancionado con la Ley aplicable y ante la autoridad competente.

#### **TRANSITORIO**

**ÚNICO.-** Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal

México, Distrito Federal a 19 de Noviembre de 2010.

**Lic. Demetrio Javier Sodi de la Tijera**  
(Firma)  
**Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo**

---